

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

257 *NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de enero de 2020, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción, si procede, del capital social en 939.507,20 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad. Fijación del procedimiento para llevar a cabo la reducción, el plazo para su ejecución, y, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Ampliación del Capital Social por un importe máximo de 100.000,00 euros de valor nominal con una prima de emisión total de hasta 300.000,00 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, en su modalidad de aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial:

- Propuesta y aprobación, si procede, de las condiciones y plazos para la suscripción y desembolso.

- Propuesta y aprobación, si procede, de la delegación en el Consejo de Administración de las facultades reguladas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Propuesta y Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 179 y 184 de la LSC y los Estatutos Sociales.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación e informes que ha de ser sometida a su aprobación, así como los informes relativos a la reducción del capital social, la ampliación del capital social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuestas y el informe justificativo de la misma.

A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Del mismo modo, se informa del derecho que corresponde a todo accionista de solicitar los informes o aclaraciones que estime precisos en relación a los asuntos

incluidos en el Orden del día en la forma y en los plazos que se regulan en la Ley de Sociedades de Capital.

Almendralejo, 17 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Cidre Franco.

ID: A200003006-1